



CERTIFICACION

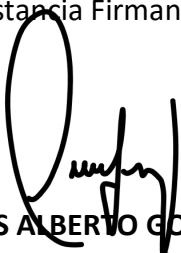
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la entidad Aeroclub de Colombia con NIT: 860.007.214-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

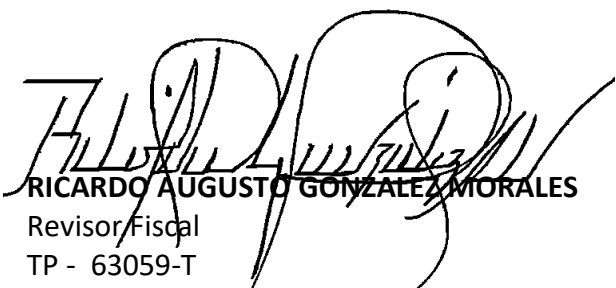
CERTIFICAN

1. Que la entidad Aeroclub de Colombia con NIT 860.007.214-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Aeroclub de Colombia con NIT 860.007.214-1

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de Marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

En constancia Firman,


CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA
Representante Legal


RICARDO AUGUSTO GONZALEZ MORALES
Revisor Fiscal
TP - 63059-T